

04. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

ÍNDICE

4.1. Introducción.....	2
4.2. Análisis.....	2
4.2.1. Educación.....	2
4.2.2. Sanidad.....	5
4.2.3. Servicios Sociales.....	7
4.2.4. Otros equipamientos.....	8
4.2.5. El medio rural.....	13
4.3. Tendencias y retos.....	16
4.4. Análisis DAFO.....	20
4.5. Objetivos generales.....	21

4. Equipamientos y servicios

4.1. Introducción

El concepto de equipamiento en la planificación territorial hace referencia al conjunto de instalaciones, edificaciones y espacios en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo o en los que se proporciona a la población servicios de bienestar social. No se van a tratar los equipamientos y servicios de carácter privado en este apartado.

En función de las actividades o servicios específicos a que corresponden distinguimos entre equipamientos básicos y equipamientos excepcionales. El primer grupo está destinado a satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y comprende los equipamientos educativos, sanitarios y de servicios sociales mientras que el segundo grupo engloba los equipamientos culturales, deportivos, recreativos, administrativos y otros servicios públicos.

4.2. Análisis

4.2.1. Educación

El instrumento básico para la planificación territorial de los Sistemas Educativos lo constituye el Mapa Escolar. Este documento ha evolucionado desde sus primeras versiones, cuyos contenidos recogen en textos, tablas, gráficos y cartografía sencilla el volumen y localización de los recursos educativos, hasta los modelos recientes que a lo anterior añaden datos relativos a las circunstancias de la demanda y su evolución previsible, al transporte y a otros análisis complementarios.

Desde el punto de vista de su contenido, el documento recoge información sustancial sobre los Centros docentes y la escolarización, los principales programas educativos y los servicios complementarios de la enseñanza. En cuanto a la distribución espacial, el Mapa Escolar utiliza el Municipio y la Comarca como base del tratamiento de la información territorial e incorpora información específica para las capitales de Provincia y para cada una de las Comarcas aragonesas.

Educación, sociedad y territorio

Pero el territorio no debe entenderse como un mero escenario sobre el que un grupo social despliega sus actividades; muy al contrario, las formaciones sociales incorporan el territorio como un componente social más, que se desarrolla de maneras muy diferentes. Las peculiaridades del medio ambiente físico, la tecnología aplicada y las ideas sobre el territorio, condicionan en grado no menor muchas dimensiones de la prestación de los servicios, entre ellos los educativos (figura 1).

4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

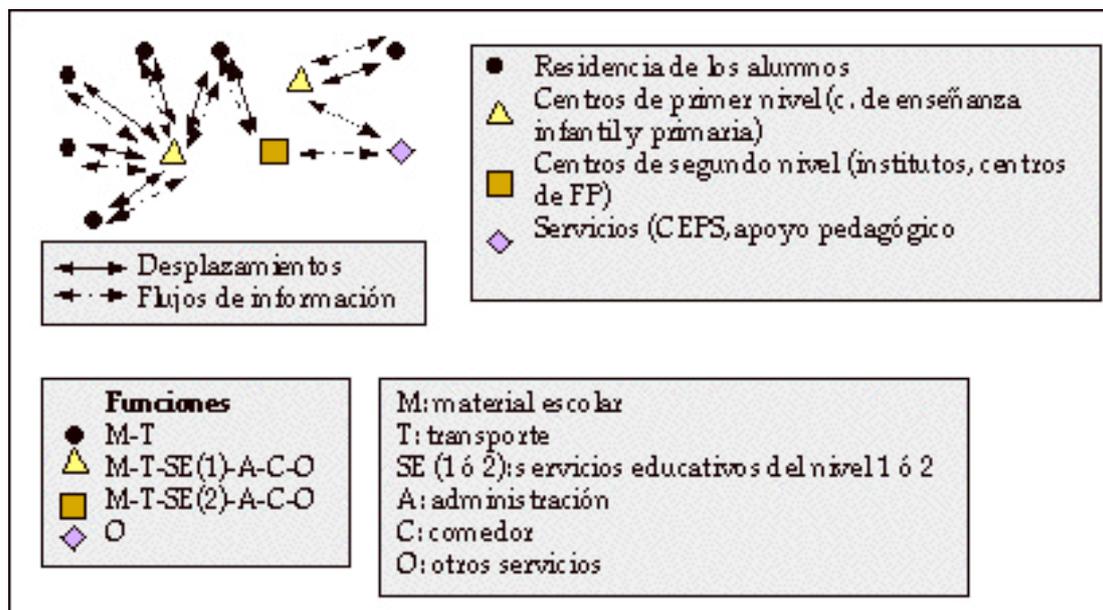


Figura 1. El Sistema Educativo como sistema espacial. Mapa Escolar de Aragón. 2006

En la configuración del territorio aragonés sobresalen unos cuantos rasgos cuya intensidad y modalidades de influencia en la distribución, calidad y equidad de los servicios educativos deben ponderarse. Entre otros factores destacan: la gran superficie de nuestra Comunidad, el volumen y configuración del relieve; la presencia de extensas áreas con densidades de población muy bajas; el pequeño tamaño demográfico de la mayoría de los asentamientos; el envejecimiento acentuado de la población; las insuficiencias en cantidad y calidad de las infraestructuras de transportes y comunicaciones.

Estas y otras características del territorio habrán de tenerse en cuenta en la planificación educativa, para optimizar los recursos y, sobre todo, para garantizar una formación de calidad a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

El funcionamiento de los servicios educativos contribuye a vertebrar el territorio, al crear centralidad e incrementar el movimiento de personas y recursos en los núcleos donde se localizan, y provoca externalidades negativas, como la emigración, cuando desaparece de alguna localidad.

Dotación actual de equipamientos educativos

Las Directrices Generales de 1998 establecieron unos mínimos para la distribución de los recursos educativos que no ha sido adecuada debido a las peculiaridades demográficas de Aragón y en concreto, el reducido número de niños en gran cantidad de municipios.

Las Directrices Generales proponían una distribución de centros educativos por los municipios aragoneses en función de su ubicación en el sistema de asentamientos según el siguiente esquema:

4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Infantil	x	x	x	x
Primaria	x	x	x	x
Formación de adultos	x	x	x	x
Escuelas de música	x	x	x	x
Secundaria 1er ciclo	x	x	x	x
Secundaria 2º ciclo	x	x	x	x
Módulos Profesionales de Grado Medio	x	x	x	x
Bachillerato Mod. Ciencias de la Naturaleza	x	x	x	x
Bachillerato Mod. Tecnológico	x	x	x	x
Bachillerato Mod. de Artes	x	x	x	
Módulos Profesionales de Grado Superior	x	x	x	
Escuelas Oficiales de Idiomas	x	x	x	x
Conservatorio Musical Elemental	x	x	x	
Conservatorio Profesional de Música, Danza y Arte Dramático	x	x		
Conservatorio Superior	x	x*		

Rangos territoriales:

- Rango 1. Capital de Aragón.
- Una: Zaragoza.
- Rango II. Capitales de provincia.
- Dos: Huesca y Teruel.
- Rango III. Nueve cabeceras supracomarcas:
- Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca, Monzón y Tarazona.
- Rango IV¹. Resto de municipios integrados en comarcas.

La dotación real de centros educativos para el curso académico 2011/2012 y 2012/2013 se refleja en la columna de la derecha. (Tabla 1)

CENTRO	Nº municipios 2011/2012	Nº municipios 2012/2013
Infantil	224	218
Primaria	178	177
Secundaria (E.S.O.)	78	79
Programas de Cualificación Profesional Inicial	31	36
Módulos Profesionales Grado Medio	37	38
Módulos Profesionales Grado Superior	23	23
Bachillerato (excepto Mod. Artes)	36	36
Formación de adultos	34	34
Escuelas de música	28	32
Escuelas Oficiales de Idiomas	18	18

Tabla 1. Centros de enseñanza por municipios. Curso académico 2011/2012 y 2012/2013
Fuente IAEST

Para las cabeceras supracomarcas, las DGOT indicaban los siguientes centros adicionales que solo existían en el curso académico 2012/2013 en algunos casos:

CABECERA SUPRACOMARCAL	Bachillerato mod. Artes	Módulos Profesionales Grado Superior	Centros de Enseñanza Sup a Distancia	Conservatorio Musical Elemental
Alcañiz	x	x	-	x
Calamocha	-	-	-	-
Ejea de los Caballeros	-	x	x	-
Tarazona	-	x	-	x
Calatayud	-	x	x	-
Barbastro	-	x	x	-
Fraga	-	x	x	-
Jaca	-	x	-	-
Monzón	-	x	-	x

Tabla 2. Centros de enseñanza específicos por municipios. Curso académico 2011/2012
Fuente IAEST

4.2.2. Sanidad

Las Directrices Generales de 1998 establecen los criterios orientadores para la localización de equipamientos, que con carácter general tratan de disminuir el tiempo de acceso a los equipamientos, y en ningún caso el tiempo de acceso a los servicios de carácter fundamental supondrá un recorrido superior a 20 minutos. Más concretamente, en el apartado de las Directrices Generales de Ordenación Territorial (apartado 4.3 de este capítulo) se especifican las prioridades que deberá tener en cuenta el equipamiento sanitario estableciendo los servicios mínimos para cada uno de los rangos territoriales.

En la actualidad esta previsión se cumple en gran parte pero no en la totalidad porque algunas de las indicaciones han resultado excesivas. Esto ocurre con una serie de servicios como pediatría, oftalmología, geriatría o rehabilitación que, según las Directrices, deberían prestarse en todos los municipios, pero en la realidad resulta inviable. Sin embargo, de las 9 cabeceras supracomarcas, 3 de ellas (Alcañiz, Calatayud y Barbastro) tienen un hospital que presta incluso más servicios de los recogidos en la tabla; 5 de ellas (Jaca, Fraga, Monzón, Ejea de los Caballeros y Tarazona) tienen un centro de alta resolución con una cartera de servicios que además de las diversas especialidades incluye consultas externas y en algunos casos quirófanos, urgencias y hospitalización, y tan sólo una de ellas, Calamocha, no posee ningún centro de especialidades.

Con fecha 4 de octubre de 2006 el Gobierno de Aragón suscribió un convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros, Jaca, Fraga y Tarazona y con "MAZ", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, para la constitución del **Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución**.

El Consorcio de Salud dirige y coordina los siguientes centros:

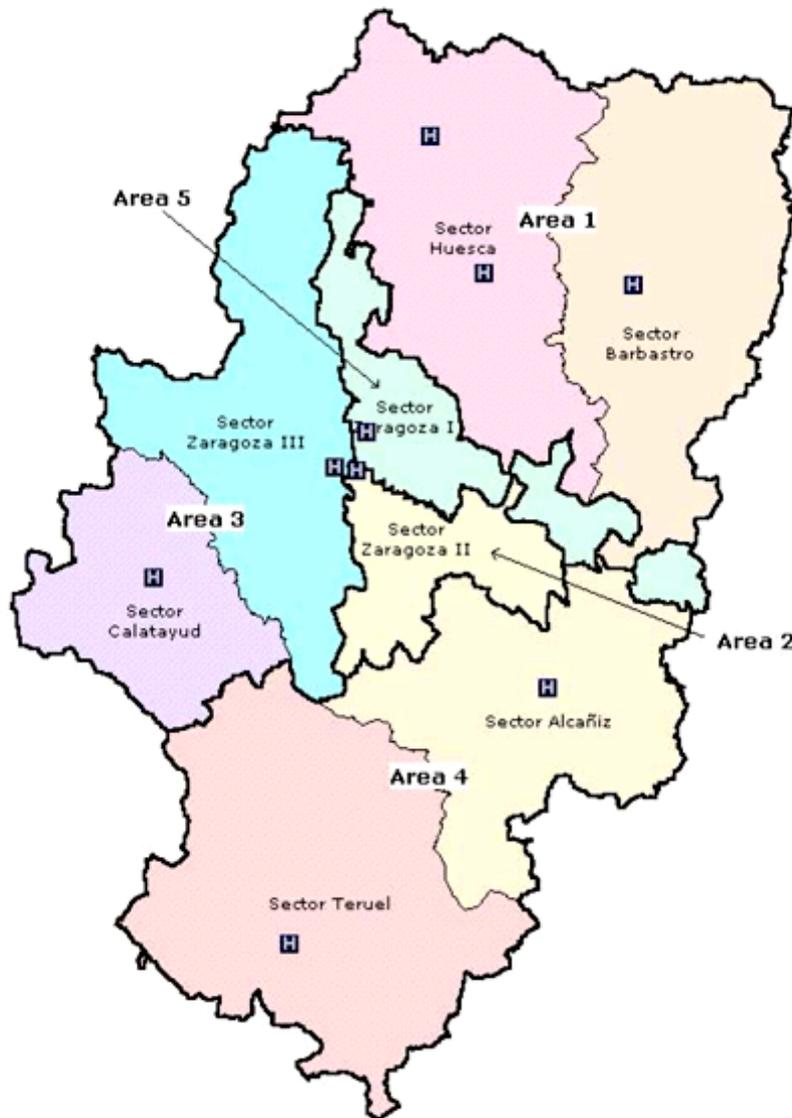
- Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Jaca).
- Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (Ejea de los Caballeros).
- Centro Sanitario de Alta Resolución Moncayo (Tarazona).
- Centro Sanitario de Alta Resolución Bajo Cinca - Baix Cinca (Fraga).

El Mapa Sanitario de Aragón representa la organización territorial de los centros y establecimientos que conforman el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma. En él se establece la ordenación territorial y

4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

funcional en Zonas de Salud, Sectores y Áreas de Salud, y se revisa anualmente en función de las alegaciones recibidas.

Actualmente se estructura en tres Zonas de Salud (una por cada provincia), 5 Áreas de Salud y ocho Sectores Sanitarios: Huesca, Barbastro, Alcañiz, Teruel, Calatayud, Zaragoza I, Zaragoza II y Zaragoza III. También cabe mencionar, aunque no se trata estrictamente de un equipamiento sanitario, el servicio que prestan los helicópteros² del 112. Durante el año 2013, los dos helicópteros medicalizados con base en Zaragoza y Teruel realizaron 293 servicios, la mayoría por enfermedad o por accidentes de tráfico.



Mapa sanitario de Aragón 2013
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del gobierno de Aragón

(1) El Servicio Aéreo de Transporte Sanitario y Emergencias del 112, compuesto por dos aparatos Agusta-Bell Power-109 con base en Zaragoza y Teruel, dependiente del Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, ha realizado durante el año 2013 un total de 293 servicios

4.2.3. Servicios sociales

El Gobierno de Aragón aprobó el I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2012-2015 que se articula en torno a tres ejes:

- La persona como centro del sistema
- La atención de necesidades sociales
- El equilibrio y homogeneidad territorial

Se estructura en 7 líneas estratégicas, una de las cuales se dedica a la estructura territorial y organización funcional. Esta estructura deberá garantizar el acceso de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad y para ello se propone el diseño e implementación del Mapa de Servicios Sociales de Aragón.

Servicios Sociales

	Centros Comarcales de Servicios Sociales Año 2011	Centros Municipales de Servicios Sociales Año 2011	Servicios Sociales de Base Año 2011	Recursos sociales personas mayores a 31/12/2011	
				Residencias	Plazas
Total Aragón	32	19	78	302	18.684
La Jacetania	1	0	3	5	416
Alto Gállego	1	0	1	3	228
Sobrarbe	1	0	3	1	57
La Ribagorza	1	0	4	4	212
Cinco Villas	1	0	5	9	562
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	1	1	4	22	1.314
Somontano de Barbastro	1	0	1	5	372
Cinca Medio	1	0	1	3	219
La Litera/La Litera	1	0	2	6	290
Los Monegros	1	0	5	4	231
Bajo Cinca/Baix Cinca	1	0	1	3	184
Tarazona y el Moncayo	1	0	1	5	351
Campo de Borja	1	0	1	6	428
Aranda	1	0	1	1	86
Ribera Alta del Ebro	1	0	1	12	696
Valdejalón	1	0	3	8	418
D.C. Zaragoza	0	16	5	147	8.687
Ribera Baja del Ebro	1	0	2	3	102
Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragón-Casp	1	0	2	1	90
Comunidad de Calatayud	1	1	7	11	628
Campo de Carlifena	1	0	1	4	255
Campo de Belchite	1	0	1	3	164
Bajo Martín	1	0	1	3	195
Campo de Daroca	1	0	1	2	135
Jiloca	1	0	2	6	314
Cuencas Mineras	1	0	4	2	109
Andorra-Sierra de Arcos	1	0	1	3	117
Bajo Aragón	1	0	3	5	310
Comunidad de Teruel	1	1	5	9	1.268
Maestrazgo	1	0	1	0	0
Sierra de Albarracín	1	0	1	1	82
Gúdar-Javalambre	1	0	3	3	81
Matarranya/Matarranya	1	0	1	2	83

* Hay 10 plazas en residencias de tercera edad concertadas por el IASS en otras CCAA.

Fuente: Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Guía de Recursos Sociales de Aragón. 2011

El Mapa de Servicios Sociales está siendo elaborado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y establece el número de Centros de Servicios Sociales en cada área básica así como las prestaciones de servicios sociales especializados en las zonas territoriales establecidas con criterios de equidad en el acceso a los recursos.

También se plantea avanzar en la delimitación de funciones entre los diferentes niveles de atención. En este sentido se tiene en cuenta el objetivo de articular la equiparación funcional entre comarcas y entidades locales no comarcalizadas así como la disposición de los requisitos materiales, funcionales y de personal necesarios para atender las necesidades sociales.

Servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia

Evolución de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y Teleasistencia. Aragón.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ayuda a domicilio	9.320	9.856	11.252	12.067	12.445	14.587	14.701	15.040
Teleasistencia	9.966	12.414	13.250	14.248	16.515	16.346	16.964	16.679

Los usuarios de Ayuda a Domicilio se consideran en el periodo y los de Teleasistencia a 31 de diciembre.

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia e Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Gobierno de Aragón.

Fuente: Secretaría General Técnica del Dpto. de Sanidad, Bienestar Social y Familia e Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Gobierno de Aragón. 2012

4.2.4. Otros equipamientos

El equipamiento cultural

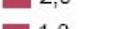
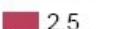
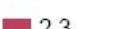
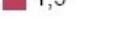
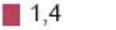
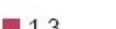
El Departamento de Educación, Cultura, Universidad y Deporte ha puesto en marcha el Mapa de Infraestructura Cultural Pública en Aragón (M.I.C.P.A.) con el objetivo de mantener actualizada la información referida a los equipamientos culturales de nuestra Comunidad.

La última renovación se realizó en 2010 incluyendo también la versión online que incluye información sobre los municipios de más de 1000 habitantes y aquellos de menos de 1000 que tengan equipamientos significativos. El total de estos equipamientos llega a más del 85% de la población con un total de 519 edificios y 700 instalaciones:

- 105 salones de actos
- 83 salas polivalentes
- 129 salas de exposiciones
- 47 salas de teatro y música
- 100 museos y centros de interpretación
- 26 archivos
- 164 bibliotecas y centros de documentación
- 46 escuelas de formación artística

4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Infraestructura cultural. Año 2011.

	Aragón	España	Porcentaje de Aragón sobre España
Archivos	2.983	35.027	 8,5
Bibliotecas	351 ^P	6.608 *	 5,3
Museos y colecciones museográficas (2010)	69	1.530	 4,5
Bienes de Interés cultural (inmuebles)	786	16.409	 4,8
Espacios escénicos teatrales estables	32	1.621	 2,0
Salas de conciertos	9	500	 1,8
Locales de cine	41	876	 4,7
Pantallas de cine	103	4.044	 2,5
Empresas con actividades de bibliotecas, archivos y museos	88	3.806	 2,3
Empresas de edición de libros, periódicos y otras editoriales	161	8.598	 1,9
Empr. de cinematografía, vídeo, radio, TV y edición musical	138	9.675	 1,4
Agencias de noticias	2	154	 1,3

^P Datos provisionales 2012.

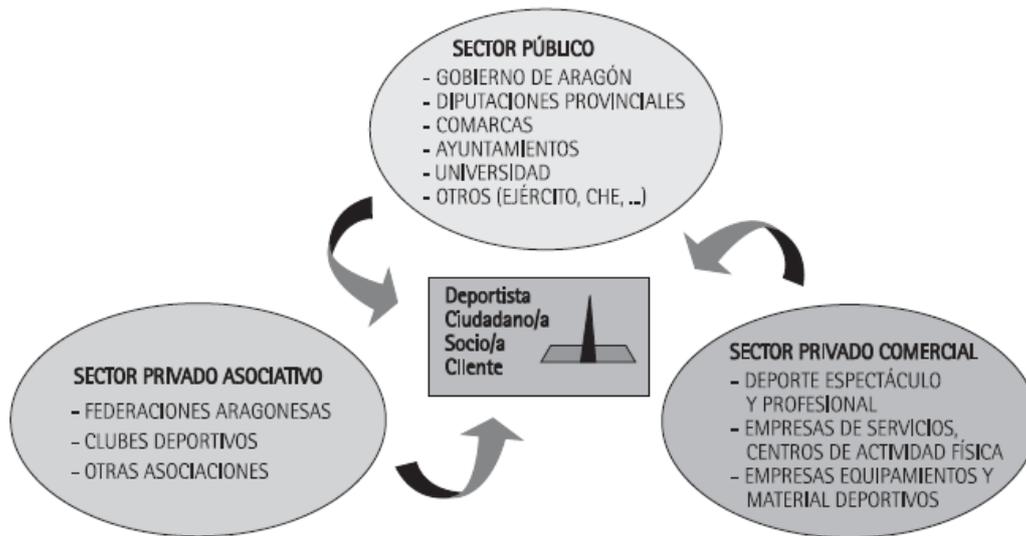
* Dato correspondiente a 2010.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística con datos de CulturaBase, Instituto Aragonés de Estadística con Biblioteca de Aragón, Estadística de Bibliotecas (INE), Anuario estadístico 2012 del Ministerio de Cultura y DIRCE.

Aunque hay que seguir mejorando el parque de la infraestructura cultural, los ratios son aceptables si se comparan con otras comunidades autónomas. Pero además de completar este parque, es necesario coordinar e impulsar programas y redes que fomenten y faciliten el uso de los equipamientos de titularidad pública, especialmente municipal. Un ejemplo significativo es la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE) que permite que se dinamicen los 23 espacios o teatros más importantes de los municipios y comarcas aragonesas, garantizando desde la Red que cada año cerca de medio millar de actividades de música, teatro y danza lleguen de manera estable a los ciudadanos en forma de programas de la máxima calidad.

El equipamiento deportivo

La organización del deporte en Aragón es el resultado de la colaboración entre el sector público, el sector privado asociativo (sin ánimo de lucro) y el sector privado comercial (con ánimo de lucro).



Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón. CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVA 2005

A través del último Censo de Instalaciones deportivas realizado en 2005, se puede observar la evolución de las instalaciones deportivas, siendo significativo el continuo aumento de las mismas, poniéndose de manifiesto la importancia que tiene el sector deportivo en Aragón.

La distribución y ubicación geográfica de las instalaciones deportivas de nuevo está sujeta a diversas variables que derivan de la localización dispersa de los municipios, los entornos naturales y la desigual distribución de la población.

Desde el año 1998 hasta el 2005 destaca la puesta en marcha de nuevas instalaciones deportivas en los municipios más pequeños con una población de menos de 500 habitantes.

4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

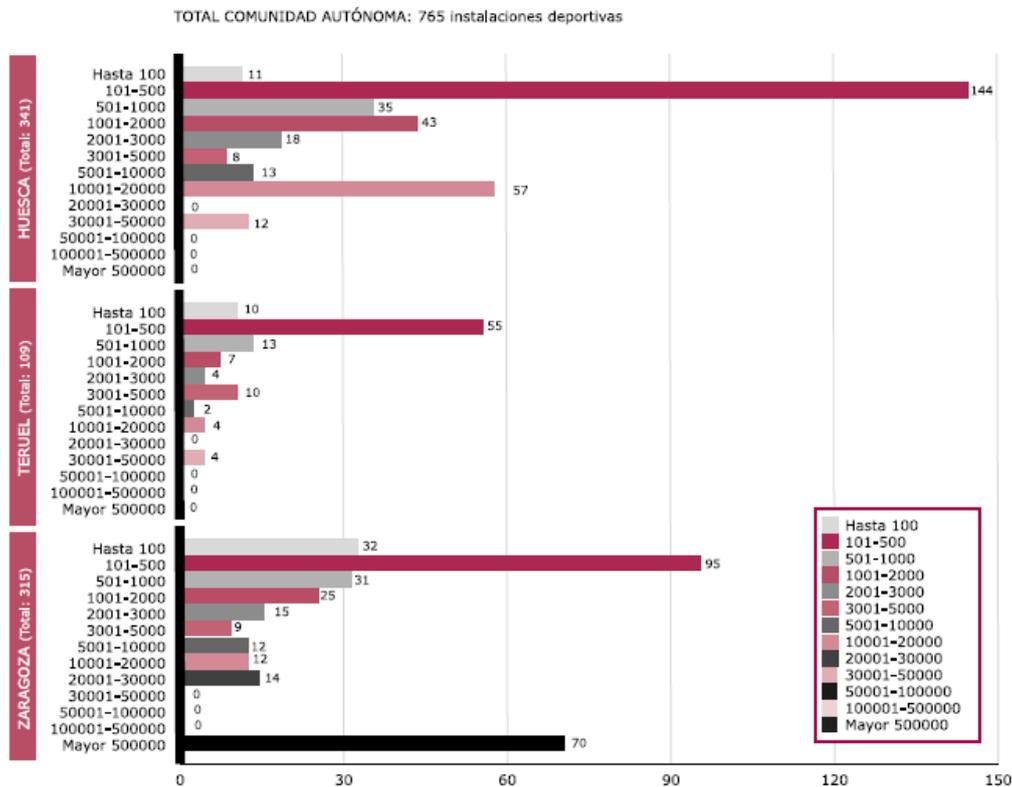


Gráfico 2.2. Número de instalaciones deportivas en los diferentes municipios de Aragón por franjas de habitantes con inicio de la actividad desde 1996-2005.

Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón. CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

Espacios deportivos convencionales

La gran mayoría de espacios deportivos convencionales corresponde a pistas, vasos de piscina, salas y campos. En la tabla se puede observar la diferencia en número y tipología entre las diferentes provincias:

Tabla 4. I. Tipología de espacios deportivos convencionales y número por provincias.

Provincia	Espacios deportivos (Total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
HUESCA	2.396	780	152	156	14	547	239
TERUEL	1.011	351	191	53	4	254	98
ZARAGOZA	4.227	2.036	386	260	49	741	611
Total	7.634	3.167	729	469	67	1.542	948

Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón. CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

Espacios deportivos singulares

La gran mayoría de espacios deportivos singulares corresponden a zonas de deportes de invierno ya que las características geográficas de Aragón y el impulso al entorno de la nieve, como sector estratégico y económico de Aragón, hacen que el desarrollo de este tipo de instalaciones sea el más importante. A las zonas de deportes de invierno les siguen los rocódromos, campos de tiro y espacios de hípica.

Tabla 5.1. Tipología de espacios deportivos singulares y número, por provincias, en Aragón.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos
HUESCA		
	Campo de golf	6
	Campos de tiro	18
	Circuito de bicicleta	3
	Circuito de carrera a pie	2
	Circuitos de motor	3
	Espacios de hípica	8
	Otros espacios singulares	5
	Pistas de modelismo	2
	Pistas de monopatín y patín línea	11
	Rocódromos	29
	Zonas de deportes de invierno	228
TERUEL		
	Campo de golf	1
	Campos de tiro	4
	Circuito de carrera a pie	1
	Circuitos de motor	3
	Espacios de hípica	2
	Otros espacios singulares	1
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	10
	Zonas de deportes de invierno	19
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5
ZARAGOZA		
	Campo de golf	7
	Campos de tiro	20
	Canal de remo y piragüismo	3
	Circuito de bicicleta	1
	Circuito de carrera a pie	5
	Circuitos de motor	14
	Espacios de hípica	32
	Otros espacios singulares	9
	Pistas de modelismo	5
	Pistas de monopatín y patín línea	6
	Rocódromos	27
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	2

Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón. CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

El equipamiento comercial

El Gobierno de Aragón aprobó en 2001 el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón el cual establecía que se realizaría una revisión del mismo cada cuatro años. Por ello en 2005 se aprobó mediante el Decreto 171/2005 la primera revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón que incluye en sus anexos las polaridades comerciales y sus rangos así como el listado de municipios turísticos de carácter comercial.

Al mismo tiempo el Decreto 172/2005 aprobó el Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie de la Comunidad Autónoma.

Estos dos Planes continúan vigentes en la actualidad ya que no ha habido ninguna revisión posterior, sin embargo recientemente se han desarrollado importantes proyectos de grandes superficies comerciales como Puerto Venecia, el mayor centro comercial y de ocio de España, que ha cambiado por completo la situación.

Municipio	Centros comerciales	Superficie (m ²)
Huesca	1	11629
Jaca	1	14000
Utebo	1	30056
Zaragoza	11	464140
Total	14	519825

Tabla 4. Centros Comerciales en Aragón. Año 2011
Fuente Anuario Económico de la Caixa



En 1998 la superficie comercial era de 2.570.539 m², aumentó hasta 2.751.391 m² en 2003 y volvió a disminuir hasta situarse en 2.566.972 m² en 2011. Sin embargo, la de centros comerciales era de 249.660 m² en 2003 y ha aumentado hasta más del doble en estos 15 años alcanzando los 519.825 m².

Según datos del Instituto Aragonés de Estadística en 2010 había 25.837 establecimientos comerciales y 92.494 personas ocupadas en ellos con un excedente bruto de la explotación de 891.160 (en miles de euros).

4.2.5. El medio rural

En el medio rural el papel de los equipamientos y servicios es mucho más determinante para su configuración territorial que en los núcleos urbanos. La creación de la infraestructura de servicios mínimos en el campo ha de ser una acción pública, porque en la mayoría de los casos el tamaño de la población servida no es suficiente para atraer la inversión privada. Solo la Administración Pública es capaz de invertir con expectativas de rentabilidad a largo plazo, o simplemente para obtener una rentabilidad social. No obstante, el desarrollo de la inversión está condicionado al establecimiento de un tamaño mínimo de los asentamientos poblacionales para que los equipamientos allí localizados cumplan los mínimos de eficiencia, de acuerdo con el tamaño de sus unidades funcionales. A partir de aquí se establece una jerarquía de centros que determinan áreas de influencia de los equipamientos para que se cumplan esos mínimos de eficiencia técnica.

En la medida que el espacio rural no alcanza un mínimo de población exigidos por los condicionantes técnicos de los equipamientos, su desarrollo se encuentra en crisis, la población residente disminuye, las actividades principales se transforman y se establece una, cada vez mayor, relación de dependencia respecto de la urbe. Aunque la existencia del equipamiento no puede decirse que implique el crecimiento y el desarrollo de un área rural, es cierto que es la única manera de mantener la actividad residencial y contrarrestar en

último término tendencias lentas de despoblamiento.

En este punto, se puede situar el papel de los núcleos rurales dentro de la organización territorial de una comarca o región. En la mayoría de las regiones se producen migraciones intracomarcales o intrarregionales hacia los centros comarcales o ciudades que ofrecen más y mejores servicios. Si se pretende dotar al espacio rural y a sus actividades de un dinamismo y de un nivel de vida en igualdad de oportunidades a los centros urbanos así como mantener una estructura territorial diversificada y evitar el despoblamiento, los organismos públicos que prestan los servicios habrán de asumir una política territorial en este sentido. Esto es, ofrecer los servicios y equipamientos más allá de los costes máximos o estándar, o establecer sistemas de prestación que mantengan los niveles de bienestar social en torno a la media existente. De aquí la importancia de los equipamientos y servicios en general como instrumentos de ordenación del territorio en las áreas rurales.

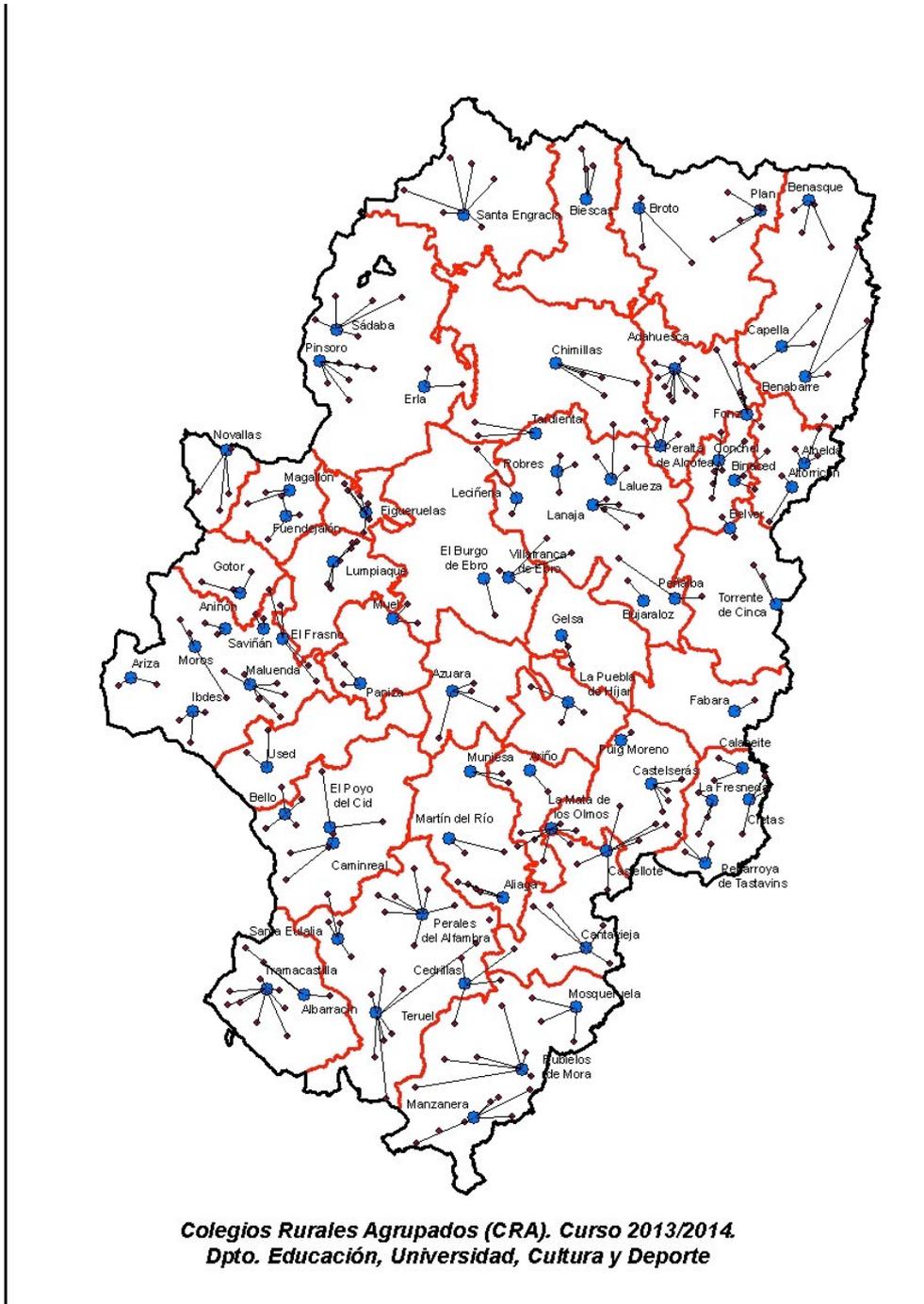
En este sentido hay que destacar el papel de los Centros Rurales Agrupados (CRA) en toda la Comunidad. Este modelo de organización escolar consiste en agrupar colegios de localidades cercanas, con una sede y unidades escolares abiertas en cada una de ellas para poder mantener abiertas las escuelas. Cada localidad tiene asignados los maestros tutores correspondientes encargados de impartir las áreas generales, y se crean los puestos itinerantes para los especialistas de inglés, educación física y música, que se desplazan a cada una de las localidades.

En la actualidad (curso 2013/2014) hay 74 C.R.A. con un total de 345 aulas y 9.477 alumnos matriculados, con la siguiente distribución:

PROVINCIA	Nº CRAS	Nº Aulas	Nº Alumnos matriculados	Alumnos/ centro
Huesca	22	103	3.403	155
Teruel	27	129	2.655	98
Zaragoza	28	101	3.419	122
Total	76	320	9.477	125

Tabla 4. Centros Rurales Agrupados. Curso académico 2013/2014. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS



La variación existente con respecto del curso 2012/13 es la siguiente:

Aulas que desaparecen:

Provincia de Huesca: Almunia de San Juan y Pueyo de Fañanás

Provincia de Teruel: Crivillén, Orrios y Torrijas

Provincia de Zaragoza: Acered

Nuevas aulas:
Provincia de Huesca: Azlor, Fañanás y Peraltila
Provincia de Teruel: Mirambel

4.3. Revisión de las DGOT

	DGOT	Situación actual
1	(E) Decimoséptima. Política de suelo (91) Las políticas del suelo propiciarán una adecuada gestión del mismo, utilizando todos los instrumentos que permite la normativa urbanística, con objeto de lograr una planificación urbana de calidad que permita recuperar la ciudad consolidada. Asimismo, impulsará la construcción de viviendas, con especial atención a las de protección pública y viviendas sociales en régimen de alquiler, y se facilitará la idónea localización de las actividades productivas.	En los últimos años se han aprobado alrededor de 230 instrumentos de planeamiento, principalmente PGOU (ya sean de nueva redacción, revisión o adaptación y homologación). Por otra parte, se han llevado a cabo gran cantidad de promociones de vivienda pública pero la gran mayoría en régimen de propiedad privada. En la actualidad se está poniendo en marcha una red de bolsas de alquiler social para facilitar el acceso de los más desfavorecidos.
2	(M) III. Población, sistema de ciudades y equipamientos comunitarios (22) La localización de equipamientos comunitarios mínimos en cada una de las comarcas aragonesas, tendiendo a unos niveles dignos e igualitarios, constituye una de las líneas más significativas y necesarias de la ordenación del territorio. En la actualidad, se detecta la necesidad de acometer su dotación comarcal, con carácter de urgencia, a fin de que puedan contribuir a la necesaria mejora del reequilibrio territorial.	En los últimos años se ha completado la dotación comarcal de equipamientos básicos de manera que las capitales comarcales disponen de los equipamientos mínimos que varían en función de las características demográficas y territoriales de cada zona.
2	(P) (64) Séptimo. La racionalización en la localización de los servicios comunitarios y de los usos del suelo deberá ser compatible con el desarrollo comarcal y la necesidad de dotaciones comunitarias básicas al alcance de todos los aragoneses.	
2	(P) (80) La potenciación de los municipios mediante la dotación de equipamientos para la prestación de los servicios comunitarios de interés supramunicipal es una de las facetas más representativas de las actuaciones públicas en la ordenación del territorio. Se tendrán en cuenta, en este orden, las potencialidades de las poblaciones, en función de su accesibilidad y similitud demográfica y funcionalidad de los servicios, al objeto de ordenar la asignación de infraestructuras y equipamientos, por sus funciones de difusión del desarrollo, vertebración territorial y viabilidad de la gestión.	La potenciación de los municipios se ha llevado a cabo a través de la construcción de multitud de equipamientos en función del rango del asentamiento y sus peculiaridades.
3	(81) La función de las comarcas y municipios en la ordenación del territorio se manifiesta a través de los servicios que, con el soporte de las instalaciones, equipamientos e infraestructuras, prestan a la población. La definición de los equipamientos para cada comarca se fundamentará en los conceptos de centralidad funcional y accesibilidad y en la propia ordenación que cada comarca haga de su territorio.	Las comarcas poco a poco van asumiendo más competencias para la prestación de servicios

	DGOT	Situación actual
4	<p>(99) Se llevarán a cabo estudios y actuaciones en orden a facilitar la cooperación y coordinación de los servicios comunitarios en las zonas de Aragón fronterizas o limítrofes con Francia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana. El Gobierno de Aragón, dadas las especiales circunstancias que concurren en las zonas fronterizas, les prestará una atención preferente para solucionar los problemas y limitaciones derivados de su situación.</p>	<p>Existen convenios de colaboración entre Aragón y las Comunidades Autónomas limítrofes y también con Francia para la prestación de servicios en estas zonas fronterizas.</p>
4	<p>III. Cuarto. Distribución territorial de los equipamientos</p> <p>(128) Criterios de carácter general.</p> <p><i>A) De accesibilidad.</i> Disminuir el tiempo de acceso a los equipamientos por parte de la población, localizándolos dentro de unas determinadas isocronas en razón de la frecuencia con que se demanda el servicio. En ningún caso, el acceso a los servicios de carácter fundamental y básico supondrá un recorrido que supere los 20 minutos. Existe un conjunto de servicios superespecializados, sobre todo en sanidad, cuya localización solamente es posible en las ciudades de rangos I y II.</p> <p><i>B) De demanda.</i> En las poblaciones en las que la demanda del propio municipio alcance los umbrales apropiados para la prestación de los servicios, cumpliendo los principios de viabilidad y rentabilidad social, se tendrá en cuenta esta circunstancia para la localización de los que cumplan estas condiciones, con independencia de su rango en la jerarquía municipal.</p> <p><i>C) De funcionalidad.</i> Con objeto de corregir y evitar duplicidades de implantación de equipamientos comunitarios en municipios próximos, se analizarán estos supuestos por el Gobierno de Aragón, hasta tanto se constituyan los consejos comarcales, en cuyo caso serán éstos quienes ordenarán su territorio y distribuirán los equipamientos comunitarios entre los diferentes municipios.</p> <p><i>D) De continuidad.</i> Los municipios que dispongan de equipamientos, servicios y prestaciones con niveles superiores a las asignaciones que les corresponderían según el rango jerárquico del sistema de ciudades, mantendrán esta situación.</p>	<p>A pesar del elevado número de equipamientos de nueva construcción, todavía quedan asentamientos que se sitúan a más de 20 minutos de un equipamiento básico. Así por ejemplo Tormón, Longás o Abejuela se encuentran a más de 20 minutos de un centro de primaria y a más de 40 minutos de un IES. Además por las peculiaridades del relieve y la posición de la capital comarcal que en algunos casos no se sitúa en el centro, quedan zonas del territorio con una dotación escasa de servicios como ocurre en las comarcas del Pirineo</p>
4	<p>(129) Criterios para los equipamientos educativos.</p> <p>A) Para la red de centros de Educación Infantil y Primaria. Proximidad al domicilio familiar y utilización del transporte escolar lo mínimo posible.</p> <p>B) Red de centros de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.</p> <p>1. Adecuación de los centros existentes de Bachillerato y Formación Profesional a las características de las nuevas enseñanzas y ciclos que regula la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), para un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.</p>	

	DGOT	Situación actual
	<p>2. Delimitación para cada centro de una zona de adscripción, disminuyendo al máximo los desplazamientos y garantizando el principio de igualdad territorial, para lo cual se reestructurará el mapa escolar.</p> <p>3. Se contemplará de forma flexible la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en las zonas rurales, así como la permanencia de los alumnos del primer ciclo de ESO en los centros actuales de Primaria, atendiendo a la necesidad irrenunciable de ofrecer al ciudadano una enseñanza de calidad, en construcciones, equipamiento y medios humanos suficientes.</p> <p>C) Enseñanzas universitarias.</p> <p>Los equipamientos universitarios se localizarán en las capitales de provincia, pudiendo las cabeceras supracomarcas acoger centros universitarios si alcanzan un determinado umbral de demanda.</p>	
4	<p>(130) Criterios para los equipamientos de salud.</p> <p>A) Las propuestas de localización de estos equipamientos, además de los criterios generales, tendrán en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El mapa de delimitación comarcal de Aragón. 2. Los planes del Servicio Aragonés de la Salud. 3. La coordinación entre los diferentes centros sanitarios cuyas titularidades correspondan a Administraciones públicas diversas. <p>Se incluirá en las comarcas la más amplia gama posible de servicios previstos para las cabeceras supracomarcas (Radiología, Tocoginecología, Pediatría y el Servicio de Urgencia).</p> <p>Asimismo, se implantará el servicio de Geriatría en las poblaciones con rangos I, II, y III; y en las ciudades de rango IV cuya comarca presente una pirámide de población con niveles de envejecimiento superior a la media regional.</p>	<p>En la actualidad la localización de los equipamientos sanitarios se realiza a partir del Mapa Sanitario que establece la ordenación territorial y funcional en Zonas de Salud, Sectores y Áreas de Salud.</p> <p>Se han incorporado servicios en las cabeceras comarcas y supracomarcas que varían dependiendo de la población del área que cubren pero hay algunas como Cantavieja, Albarracín o Mora de Rubielos que no cuentan con servicio de Tocoginecología o Pediatría.</p> <p>Sin embargo el servicio de geriatría sólo se ha implantado en las poblaciones de rango I y II pero tan sólo en un asentamiento de rango III (Barbastro)</p>
4	<p>(131) Criterios para los equipamientos de bienestar social.</p> <p>Los equipamientos de bienestar social se localizarán teniendo en cuenta las prescripciones del Plan Aragonés de Equipamientos Sociales, que deberá adaptarse, en su caso, a los criterios generales anteriormente expuestos.</p>	<p>Recientemente se ha aprobado el I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2012-2015 el cual dedica una de sus líneas a la estructura territorial y organización funcional en la cual se propone el diseño e implementación del Mapa de Servicios Sociales que actualmente está siendo elaborado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.</p>
4	<p>(132) Criterios para los equipamientos culturales.</p> <p>A) Como principio general, las instalaciones culturales seguirán las referencias de dotaciones comarcas mínimas y dignas. También se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La situación dentro de los ejes dinámicos de la Comunidad. 2. El papel vertebrador y aglutinador de la localidad. 3. La trayectoria cultural de las localidades. 4. Las circunstancias estacionales (turismo de verano, turismo de invierno, etc.). 5. El patrimonio arquitectónico. 6. La posibilidad de favorecer la especialización cultural. 7. La existencia de agentes, operadores y recursos culturales. 	<p>El parque de la infraestructura cultural es bastante aceptable, incluye un buen número de museos etnográficos ligados a conjuntos monumentales y arqueológicos, aunque se debe seguir mejorando.</p> <p>En 2004 se creó la red de bibliotecas de Aragón formada por todas las bibliotecas municipales y también las estatales situadas en la C.A. que cuenta con un catálogo de acceso público a través del cual se pueden consultar, renovar o reservar préstamos.</p>

4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

	DGOT	Situación actual
	<p>8. Se impulsará la creación de servicios comarcales y se complementarán hasta donde sea posible en el conjunto del territorio aragonés.</p> <p>B) En algunas instalaciones no será posible establecer su territorialización previa porque depende de circunstancias difícilmente evaluables, impuestas por situaciones geográficas o por iniciativas públicas o privadas (por ejemplo, el surgimiento de museos locales y exposiciones permanentes, los museos y archivos especializados y las infraestructuras museísticas de espacios naturales y de parques culturales).</p> <p>C) Se favorecerá la localización e instalación de museos etnográficos-históricos ligados a producciones artesanas y conjuntos monumentales y arqueológicos singulares.</p> <p>D) Desarrollar un plan de creación de una red de bibliotecas en todo el territorio.</p>	
4	<p>(133) Criterios para los equipamientos deportivos.</p> <p>(A) Se fomentará el mantenimiento y creación de servicios comarcales de deportes en todas las comarcas aragonesas, con dotaciones mínimas igualitarias y estudiando las especificidades y volumen de actividad de cada servicio.</p> <p>B) En un plazo mínimo, se elaborará un plan que tenga por objetivo dotar a cada población, según sus propias especificidades, de los umbrales de servicio e infraestructura que sean acordes con el ámbito de su demanda local y comarcal.</p>	<p>Desde 1998 se han puesto en marcha una gran cantidad de instalaciones deportivas en los municipios de menos de 500 habitantes pero no se ha elaborado ningún plan de instalaciones o equipamientos deportivos.</p>
4	<p>(134) Criterios para los equipamientos de la juventud.</p> <p>(A) Residencias juveniles.</p> <p>1. Deberán planificarse de acuerdo con el mapa escolar de Aragón y teniendo en cuenta las necesidades derivadas de la implantación de la LOGSE, así como potenciarse las ya existentes como medio para garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad de la enseñanza para todos los alumnos, especialmente en las zonas rurales deprimidas.</p> <p>2. Estudiar la compatibilidad en las actuales residencias juveniles para albergar a jóvenes en situaciones distintas de ocupación y formación.</p> <p>(B) Albergues juveniles y campamentos.</p> <p>1. Las actuaciones deberán ordenarse, por un lado, de acuerdo con la planificación turística de esta Comunidad Autónoma (en especial, las zonas de montaña y las rutas turísticas) y, por otro, conforme a la necesidad de pequeños espacios municipales para campamentos.</p> <p>2. Los requisitos fundamentales de los albergues juveniles podrán exigirse a los campamentos y a las zonas de acampada.</p> <p>3. Coordinar los recursos disponibles de la propia DGA y de otras Administraciones públicas con los de la oferta privada.</p> <p>C) Centros de recursos/casas de juventud.</p> <p>Se situarán en todas las comarcas aragonesas. En todo caso, además de la población juvenil, se tendrán en cuenta otras circunstancias: coordinación, colaboración de varias localidades, participación juvenil, asociacionismo de cada localidad, etc.</p>	

4.4. Tendencias y retos

El Departamento de Sanidad está potenciando la organización territorial del Sector Sanitario con la finalidad de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón. Para ello cada año se revisa anualmente el Mapa Sanitario a través de un proceso dinámico y participativo en el que se ajusta la ordenación territorial y funcional en Sectores Sanitarios y Áreas de Salud.

En lo que respecta a servicios sociales, en estos momentos se acaba de elaborar el Mapa de Recursos Sociales para proceder al diseño e implementación del Mapa de Servicios Sociales tal y como establece el Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Las necesidades de residencias para ancianos y centros de día son cada vez mayores debido al aumento de la esperanza de vida y el consiguiente aumento de la población mayor y el sobrevejecimiento de la misma, pero el precio de la estancia en las mismas es elevado por lo que tal vez se deberían fomentar otras fórmulas alternativas de prestación de servicios que ya están experimentadas como los pisos tutelados, la asistencia a domicilio por horas, etc.

En educación, el mayor reto que se plantea es mantener la calidad de la educación en los núcleos rurales gracias al funcionamiento los centros rurales agrupados. El principal problema es la pérdida de población de muchos núcleos lo cual dificulta el mantenimiento de estos centros y en algunas circunstancias obligará a racionalizar su distribución, ya que no es conveniente mantener centros con menos de cinco alumnos matriculados. Esta circunstancia conllevará a proporcionar medios de transporte efectivos para que los alumnos que no tengan centro rural agrupado en su localidad puedan acceder al más próximo con cierta facilidad.

En el ámbito universitario, también es necesario garantizar la calidad y la viabilidad de la educación. Por ello es necesario no sólo un adecuado sistema de evaluación sino también un estudio y posterior ajuste de la oferta de estudios actual a la demanda.

4.5. Análisis DAFO

Debilidades

- Territorio con zonas de topografía complicada que dificulta la accesibilidad de los núcleos rurales a los equipamientos básicos.
- Elevada dispersión territorial que requiere un número muy elevado de equipamientos para dar servicio a toda la población y asegurar su asentamiento.
- Necesidad de un servicio de transporte eficaz de urgencias y emergencias (UVI móvil, helicóptero...) para llegar a los puntos más alejados del territorio en el menor tiempo posible así como para el traslado al hospital.
- Existencia de grandes equipamientos inacabados cuya construcción está paralizada debido a problemas de financiación.

Fortalezas

- Nuevos equipamientos e instalaciones.
- Buenos equipamientos a nivel regional, situados en la capital:
 - Hospital con todo el abanico de especialidades y servicios.
 - Universidad con gran oferta de titulaciones, estudios de grado, máster y doctorado con sedes en las capitales de provincia.
 - Residencias geriátricas y servicios especiales: centros de rehabilitación de drogodependientes, vi-

viendas tuteladas para mujeres, centros de día y ocupacionales para discapacitados...

- Teatro Principal, Auditorio, Palacio de Congresos... con una gran oferta cultural.
- Implantación de nuevos servicios como la teleasistencia y el servicio a domicilio con gran aceptación por parte de los usuarios.
- Calidad y posibilidades de las TICs: las infraestructuras de comunicación, los servicios informáticos y telemáticos, entre los que se puede destacar el servicio de préstamo de la Biblioteca o el de cita previa.
- Centro comercial y de ocio más grande de España.

Amenazas

- Población insuficiente para determinados servicios en gran parte del territorio.
- Falta de financiación autonómica para el funcionamiento de residencias y centros para la tercera edad que puede dificultar la viabilidad de las mismas.
- Sobreenvejecimiento de la población que demandará servicios y profesionales especializados.
- Cierre de Centros Rurales Agrupados por la pérdida de población de los pequeños municipios.
- Falta de atractivo universitario de las sedes de Huesca y Teruel.

Oportunidades

- Atractivos de la región: situación geoestratégica de Zaragoza, riqueza natural y paisajística, diversidad de zonas de turismo rural...
- Aprovechar las sinergias existentes entre el tejido industrial y la universidad para potenciar la labor de investigación y el desarrollo de proyectos emprendedores.
- Expectativas de mejora de las relaciones institucionales con los organismos locales con la finalidad de lograr una prestación de servicios más eficaz.
- Posibilidad de adaptar las dotaciones existentes a las nuevas necesidades mediante el cambio de las instalaciones para adaptarlas a nuevos usos.
- Potencial del complejo comercial y de ocio Puerto Venecia como foco de atracción y motor económico.

4.6. Objetivos generales

- ***Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.***